

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2008-01245

NOTIFICADO POR ESTADO No. 62 DEL 21 DE ABRIL DE 2022.

1.- Previo a resolver sobre la solicitud de fraccionamiento (archivo N° 10), por secretaría expídase informe de depósitos judiciales.

2.- Por el abogado MANUEL PANCHA MARTÍNEZ, aclárese el contenido del memorial allegado (archivo N° 11), pues indica "...por medio del presente escrito y de manera respetuosa, **algo el despacho, de herederos sucesorales...**" (negrilla fuera del texto), redacción que no resulta comprensible.

Así mismo, algunos de sus anexos no resultan legibles.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8450b27ae0b27d89c8cb098d33a94006251e2310bc63a0dfd98361413e6bcfa**

Documento generado en 20/04/2022 03:16:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>